

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.

Martes 17 de Abril de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscriptores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco. —Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata —PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 90.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 16 al 17 de Abril de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para San Gabriel. El de igual clase D. José Saenz.
PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion. Rondas. Principio núm. 6. Visita de hospital y provisiones. Brigada de Artilleria. Sargento para el paseo de los enfermos. Isabel II. núm. 9.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.—En el expediente instruido en dicho Juzgado para el cumplimiento de las Soberanas disposiciones que tratan sobre el uso de sellos judiciales ha recaído el auto del tenor siguiente:

JUZGADO DE GUERRA DE FILIPINAS.—Manila 31 de Marzo de 1860.—Vista la Real orden de siete de Setiembre último inserta en el oficio que obra de f. 1.ª á 2 dirigida á este Juzgado por el Esco. Sr. Capitan General con fecha tres de Febrero próximo pasado, y la Real orden de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco, y Real decreto de primero del espresado mes de Setiembre, cuyas Soberanas disposiciones tratan sobre el uso de sellos engomados para el cobro por la Hacienda de los derechos judiciales que devengasen los Alcaldes mayores, Fiscales y promotores de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en atencion á estar dotados con sueldos fijos: Visto que en virtud de lo dispuesto por Real decreto de veintinueve de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres, los Sres. Auditor de Guerra y Fiscal de este Juzgado tienen tambien dotaciones fijas, y que con arreglo á lo prescrito en el art. 6.º de dicho Real decreto se mandó por auto de veintitres de Abril del propio año que, los derechos, costas judiciales y honorarios que con sujecion al arancel correspondiesen á estos funcionarios ingresasen en las Arcas Reales hasta tanto se determinase lo conveniente sobre el modo de hacerse estensivo á las posesiones de Ultramar el Real decreto de ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno y demás disposiciones acerca del papel sellado: Considerando que es muy conveniente se acepten por este Juzgado las Soberanas disposiciones citadas al principio, sin embargo de que no han sido comunicadas á esta Capitanía general por el Ministerio de la Guerra: Considerando que el cobro de derechos por medio de sellos judiciales es mas aparente, mas seguro y de mejores resultados para la Real Hacienda que el que se concipió antes como el único mas adaptable y se ha seguido observando hasta ahora: Considerando que la adopcion de esta medida será evidentemente la mas análoga al mayor prestigio y dignidad de los referidos funcionarios, y vista la opinion emitida sobre el particular por el Ministerio Fiscal del ramo; el Esco. Sr. Capitan General interino de estas Islas D. Ramon Maria Solano con acuerdo del Sr. Auditor de Guerra D. Vicente de la Torre de Trasierra, dijo: Se declaran aplicables á este Juzgado de Guerra y tendrán cumplido efecto desde el quince del mes de Abril próximo veniente las Soberanas disposiciones citadas con arreglo á las prescripciones hechas en las del siete de Setiembre y con sujecion á los aranceles que rigen en este mismo Juzgado, dándose cuenta sin embargo de esta resolución al Gobierno de S. M. para su Superior aprobacion, ó para que determine lo que fuere de su Real agrado. Tráslase este auto al Esco. Sr. Superintendente general Delegado de Real Hacienda y al Tribunal de Cuentas para los fines consiguientes, bien así que, para que se surtan al Escribano mayor de este Juzgado del número conveniente de sellos judiciales en la forma y con las condiciones establecidas en el art. 4.º de la referida Real orden de siete de Setiembre, ó insértese en el Boletín oficial para general conocimiento. Así lo proveyó y mandó S. E. firmando con dicho Sr. Auditor de que doy fé.—Solano.—Trasierra.—Mariano Molina.

Lo que en virtud de lo mandado se publica en el Boletín oficial para general conocimiento. Manila 13 de Abril de 1860.—El Escribano mayor, Mariano Molina.

D. Anastasio de Hoyos y Zendequi, Profesor de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion de Madrid, Alcalde mayor 1.º en comision de esta provincia de Manila, que de estar en posesion y ejercicio de sus funciones, el presente Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto, al ausente Cesario Edad, natural del pueblo de Pasay, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia contra quien estoy procediendo criminalmente, sobre robo en cuadrilla, resistencia y heridas, á contestar y defenderse de los cargos que le resulta, en inteligencia que si así lo hiciere le oiré y guardaré justicia conforme á derecho, y de lo contrario sustanciaré el proceso como si estuviese presente hasta la definitiva inclusive entendiéndose las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado, y le parará además el perjuicio que haya lugar. Dado en Binondo arrabal de la Ciudad de Manila

11 de Abril de 1860.—Anastasio de Hoyos.—Por mandado de S. S.ª, Manuel H. Vergara.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º de esta provincia recaída en los autos ejecutivos que se siguen contra D. Pedro Velarde, sobre cantidad de pesos, se venderán en pública subasta en los estrados de este Juzgado en los dias 27, 28 y 30 de Abril próximo entrante, varios muebles y el solar embargados, bajo el tipo en que están avaluados de 335 pesos los muebles y 389 pesos 60 céntimos el solar; debiendo verificarse el remate de los primeros á las dos de la tarde de los dos dias anteriores al del 30 en que se hará el del solar en el mejor postor. Escribanía pública del que suscribe en Binondo á 29 de Marzo de 1860.—Manuel H. Vergara.

11 de Abril de 1860.—Anastasio de Hoyos.—Por mandado de S. S.ª, Manuel H. Vergara.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º de esta provincia recaída en los autos ejecutivos que se siguen contra D. Pedro Velarde, sobre cantidad de pesos, se venderán en pública subasta en los estrados de este Juzgado en los dias 27, 28 y 30 de Abril próximo entrante, varios muebles y el solar embargados, bajo el tipo en que están avaluados de 335 pesos los muebles y 389 pesos 60 céntimos el solar; debiendo verificarse el remate de los primeros á las dos de la tarde de los dos dias anteriores al del 30 en que se hará el del solar en el mejor postor. Escribanía pública del que suscribe en Binondo á 29 de Marzo de 1860.—Manuel H. Vergara.

Don Eduardo Hernandez Elizalde, Abogado auxiliar, Fiscal por S. M. de la Real Audiencia de estas Islas, Alcalde mayor segundo en comision de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma que de estar en actual posesion y ejercicio de sus funciones el presente Escribano certifica y da fé.

Por el presente y por primeros edictos cito, llamo y emplazo á Juan Bernabé (a) Luyong, Pedro Iloco, Simon Ilocos, Tayo Iloco, Calisto Balintague, Gabino Galatona y Espiridon Ramos, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que contra ellos resultan de la causa número 1226 sobre formacion de cuadrilla de malhechores y asalto, pues de hacerlo así le oiré y guardaré justicia y de lo contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldia parándole los perjuicios que hubiere lugar.—Dado en Binondo á 29 de Marzo de 1860.—Eduardo Hernandez Elizalde.—Por mandado de S. S.ª, Doroteo Martin de Angeles.

En virtud de proveído del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia, se sacará nuevamente á subasta pública, un solar situado en el barrio de Longos del pueblo de Tondo, de dos mil ciento sesenta y seis varas cuadradas, con la baja del tercio de su avalúo ó sea bajo el tipo de quinientos cuarenta y un pesos y cuatro reales, pertenecientes á los herederos de D. Domingo de la Cruz, señalándose por el acto de la subasta, los dias veintiseis, veintisiete y veintiocho del actual, y en el último tendrá efecto la adjudicacion á las dos de la tarde. Binondo 13 de Abril de 1860.—Eduardo Olgado.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia, recaída en el incidente de la causa núm. 1219, se venderán en pública almoneda el arroz de que trata dicha causa, existente en el camarin de D. Telesforo Felix, en el barrio de Lecheros del pueblo de Tondo, bajo el tipo de quince reales cavan, cuyo remate tendrá lugar en los dias veintiseis, veintisiete y veintiocho del actual. Binondo 16 de Abril de 1860.—Doroteo Martin de Angeles.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon al ausente Nicolás Francia Andrés, del pueblo de San Felipe Neri de esta provincia, soltero, de estatura alta, cuerpo regular, cara larga, nariz afilada, boca regular, barbi-lampino, color moreno, pelo y cejas negros, de veinticinco años de edad, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que le resultan en la causa núm. 1329 sobre abigeato frustrado y heridas; pues de hacerlo así le oiré conforme á derecho, y en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose con los estrados de este Juzgado las ulteriores diligencias á él relativas.—Dado en Manila á 13 de Abril de 1860.—Evaristo del Valle.—Por mandado de S. S.ª, Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—El apoderado en esta capital del finado D. Manuel Cacho, se servirá presentarse en esta Secretaría á enterarse de asunto concerniente á la testamentaria de su poderdante.

Manila 12 de Abril de 1860.—Juan Manuel de la Matia.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Teniendo que proceder á la adquisicion de los utensilios pedidos por el Hospital militar de la Isabela de Basilan que se designan á continuacion, los que quieran interesarse en este servicio, se presentarán en esta dependencia general á hacer proposiciones el dia 19 del corriente á las once de su mañana, á cuya hora se celebrará concierto público para dicho objeto, bajo las bases que se designan en el pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la mesa del negociado de la misma oficina.

Relacion de los utensilios que han de adquirirse con destino al Hospital militar de Isabel II en Basilan.

	Pesos	Cs.
1 aparador de narra.	13	20
2 boles á cuarenta y un céntimos cada uno.	1	23
1 cagua trapichera.	6	60
2 faroles de pared á tres pesos treinta céntimos uno.	6	60
1 reloj de pared con campana.	11	»
3 globos de 1.ª á tres pesos ochenta y cinco céntimos cada uno.	11	55
1 acha de Europa para partir leña.	1	65
1 olla de fierro de 1.ª	3	30
1 palangana de laton.	1	65
	56	78

Manila 12 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Siendo de urgente necesidad la comarrecencia en esta oficina del apoderado de Don Antonio Canizares Administrador que fué de Batangas para un asunto del servicio que le concierne á su poderdante, se servirá verificarlo desde mañana 17 del actual de nueve á tres de la tarde, recomendándole la mayor prontitud que le sea posible.

Manila 16 de Abril de 1860.—Victoriano Jareño.

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—No habiendo tenido efecto el concierto celebrado en esta Direccion general el 12 del presente mes, sobre contratar la adquisicion de cuatro cajas de fierro de la cabida de 25 á 30,000 pesos en plata cada una, y utensilios de escritorio para las colecciones de Ilocos Norte, Abra, Union y Lepanto se anuncia de nuevo al público para que se sirvan presentar en esta Direccion general el 28 del corriente los que quisieren hacer proposiciones para dicho servicio, y cuyo pliego de condiciones está de manifiesto en esta dependencia.

Binondo 16 de Abril de 1860.—Rafael Zaragoza.

Se anuncia al público, que el dia 31 de Mayo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Camarines Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos pesos anuales por el término de tres años y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 13 de Abril de 1860.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata sobre construccion de un puente en el pueblo de Molo y Mandurrias de la provincia de Iloilo, bajo el tipo en progresion descendente de cuatro mil quinientos pesos con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que obran unidos al expediente de su razon y que desde esta fecha están de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 12 de Abril de 1860.—Manuel Marzano.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público, que el dia 31 de Mayo próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de aguardiente ron con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Manila 14 de Abril de 1860.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones para contratar en pública licitacion el suministro del aguardiente ron que necesita la Renta para el consumo interior de la Isla de Luzon por el término de cuatro años á contar desde 1.º de Julio del actual.

1.ª Será obligacion del contratista entregar á la Hacienda setecientos mil gantas anuales de ron, con espíritu de anís ó sin él, de veinte grados de fortaleza por el areometro de reamur debiendo ser dicho ron de la mejor clase que pueda fabricarse en el pais y sin mezcla alguna de ingrediente nocivo á la salud.

La duracion de esta contrata será la de cuatro años que se empezarán á contar desde el dia en que haga el contratista la primera introduccion de dicho liquido, entendiéndose que esta primera entrega deberá tener efecto dentro de los treinta dias siguientes á la aprobacion del contrato.

2.ª En el acto de no haber postor para la totalidad de las gantas que han de suministrarse podrán ser admitidas en el acto de la subasta y de ninguna manera despues de ella una dos ó mas proposiciones hasta el completo de la cantidad, si bien será preferido el que se comprometa por si solo á abrazar el todo de la contrata.

3.ª El tipo para abrir postura en progresion descendente será el de treinta céntimos y cinco octavos de peso por cada ganta ó sean cuarenta y nueve cuartos.

4.ª Será obligacion del contratista facilitar á la Renta, si se le pidiere con la debida anticipacion de treinta dias por lo menos, trescientas ó mas gantas de aguardiente ron de á 25, 30 y 35 grados de fortaleza del areometro de reamur para atender á las demandas de los establecimientos Reales pagándole sobre el precio á que se le adjudique este servicio cincuenta céntimos mas por el de 25 grados un peso por el de 30, y un peso cincuenta céntimos por el de 35.

5.ª Las entregas del licor se harán en los depósitos, el contratista en el acto de recibir la orden ó los pedidos de la Administracion general siendo los libramientos que se hagan en un mes la dozava parte de lo contratado por cada año; pero si la Administracion necesitara mas de lo consignado por dicha dozava parte podrá hacer el pedido con ocho dias de anticipacion siempre que el número de gantas no exceda de diez mil.

6.ª Por cada pedido de ron que deje de entregar el contratista en los términos que previene la condicion 5.ª, satisfará inmediatamente de reclamada, la multa de cien pesos sin perjuicio de ser responsable de los quebrantos que pueda inferir á la Renta por su demora.

7.ª A fin de satisfacer las necesidades que puedan ocurrir, como en la última parte del artículo 5.º se ha manifestado, deberá tener el contratista en sus depósitos como existencia por lo menos cuarenta mil gantas de ron. En el caso de ser varios los contratistas se limitará dicho depósito á la parte proporcional que á cada uno corresponda al respecto de la cantidad señalada y á la que cada uno se haya obligado.

8.ª La conduccion del ron desde los depósitos del contratista ó contratistas á los almacenes de la Renta así como los embases del licor, será de cuenta de está.

9.ª La Hacienda hará suya si le conviniere para sus atenciones la elaboracion que exceda de las setecientas mil gantas y por consiguiente el contratista ó contratistas no podrán vender ó esportar los sobrantes de la elaboracion porque cada uno se comprometa.

10. El dia primero de cada mes presentará el contratista en la Administracion general de Rentas Estancadas los documentos que justifiquen las entregas de ron verificadas en el anterior con presencia de los cuales se liquidará su importe por la Contaduría general del ramo y previos los demás trámites establecidos, se le abonará por la Tesorería general de Hacienda pública en oro y plata por mitad.

11. El contratista no podrá establecer ninguna fábrica ni depósito de ron sin previo permiso de la Superioridad excepto aquellos que en el acto de la subasta se comprometan á fijar sus alambiques en el pueblo de Guagua de la provincia de la Pampanga, entendiéndose que será de su cuenta la conduccion del ron á los almacenes de las Administraciones de la Pampanga, Nueva Ecija, Bulacan, Bataan y Fielato de San Fernando y Arayat de la primera, de Malolos de la tercera, para cuyo abastecimiento se necesitan ciento y ochenta mil gantas anuales remesando tambien de su cuenta á los almacenes de esta capital el exceso de elaboracion que hubiere.

12. En los depósitos y fábricas del contratista se situará para su custodia y represion de cualquier fraude un destacamento del Resguardo, cuya fuerza se graduará segun el sitio en que estén establecidos aquellos y que nunca bajará de un aventajado y cuatro carabineros.

13. Será obligacion del contratista enseñar el arte de destilacion y manejo de los alambiques al empleado ó empleados de la Renta que se designará por la Autoridad competente.

14. Si al finalizar la contrata conviniese á la Hacienda adquirir los edificios alambiques, basteria, enseres, etc. del contratista, este se obliga á facilitarlos á la misma en estado y capaces de seguir funcionando sin necesidad de reparacion por el término de un año á lo menos, previo el pago de su importe á tasacion de peritos nombrados por las partes ó un tercero en discordia con arreglo á derecho.

15. Para entrar en licitacion se requiere como circunstancia de rigor haber constituido al efecto en depósito en la Tesorería general de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino de Isabel II, la cantidad de mil pesos si el que lo presente hiciere proposiciones á la totalidad de la contrata, quinientos si fuere por la mitad y doscientos y cincuenta por la tercera parte ó menos de ella.

16. Para responder del exacto cumplimiento de esta contrata, se afianzará el contratista en la cantidad de diez mil pesos á satisfaccion de la Intendencia general en metálico ó en fincas libres de todo gravamen por la suma que corresponda en prorata á la cantidad de ron porque cada contratista se comprometa.

17. Los licitadores se presentarán al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas con pliego cerrado y firmado segun modelo, acompañándose á él el documento de depósito de que habla la condicion 15.ª, indicándose además en el sobre la correspondiente asignacion personal sin cuyos requisitos no serán admitidos como licitadores.

La calidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado no excluye el derecho de entrar en esta licitacion.

18. No se admitirán reclamaciones ni observaciones de ningún género relativas al todo ó parte alguna del acto de la subasta, sino para ante la Junta superior contenciosa salvo empero la vía contenciosa administrativa que establece el artículo 121 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855.

19. Finalizada la subasta, el Ilmo. Sr. Presidente exigirá del rematante ó rematantes el endoso en el acto á favor de la Hacienda y con la aplicación oportuna el documento del depósito para licitar.

20. No se admitirá proposición alguna que altere ó modifique el presente pliego á no ser la condición 3.ª que es el objeto de la licitación.

21. Los gastos de remate, escritura, papel y demás que devengue este expediente será de cuenta del rematante.

22. Esta subasta se llevará á efecto en los términos establecidos y en el día, hora y lugar que designe la Intendencia general.

23. Siempre que la Hacienda juzgase conveniente introducir alguna reforma en la Administración del artículo de que es objeto esta subasta, el contratista ó contratistas no cumplieren con lo estipulado en este pliego, se considerará terminado el contrato obligándose la Hacienda en el primer caso á avisarlo al interesado ó interesados con la anticipación de seis meses acordándose las indemnizaciones á que hubiere lugar según lo dispuesto en la Real orden de 18 de Octubre de 1858. = Manila 16 de Febrero de 1860. = El Administrador general, Victoriano Jareño. = El Contador general, Emilio Romero.

Modelo de proposiciones de que habla la condición 17.ª

Ilmo. Presidente y Sres. vocales de la Junta de Reales Almonedas.

D..... habiendo hecho el depósito de mil pesos como se justifica en el adjunto documento y enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial el día (t.) (n.º t.) se comprometo entregar (t.) gantas de aguardiente de ron á la Renta al precio de (t.) cuartos por cada ganta de 20 grados de fortaleza sugetándose estrictamente al pliego de condiciones.

Fecha y firma del interesado.

COMISARIA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE MANILA. = Habiendo sido sorprendido en la mañana de ayer un hombre en el acto de vender una peineta de carey con filete ancho de oro y resultando ser robada, la persona que se crea con derecho á ella se presentará en la oficina de mi cargo en donde le será entregada tan luego acredite corresponderle. Manila 16 de Abril de 1860. = Marcelino Salas.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 17 DE ABRIL.

MARTES. San Aniceto P. M.

SANTO DE MAÑANA.

MIERCOLES. San Perfecto Presbítero y San Apolonio Senador Mártires.

SECCION EDITORIAL.

En la madrugada del domingo se administró la comunión á los enfermos impedidos de Manila y pueblos de las cercanías; saliendo en todos ellos Su Divina Magestad por las calles, con la mayor pompa y ostentación.

En esta ciudad fué conducida y administrada por manos del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, y llevada procesionalmente por la carrera acostumbrada con el decoroso y solemne culto con que se distinguen todas las ceremonias religiosas de la Santa Iglesia Catedral; acompañando á todo el lucido séquito que llevaba el Sr. Sacramentado, las escultas de infantería y caballería del Ejército y las correspondientes bandas de música.

En el barrio de Binondo fué también notable esta solemne ceremonia; las casas donde subió el Señor, se hallaban adornadas con todo gusto y lujo; distinguiéndose la del Sr. D. Prudencio Santos, hermano mayor este año; en la cual había un elegante altar puesto con el mayor gusto y preciosas efigies en algunas de las cuales se ostentaba numerosa y fina pedrería de valor. La fachada estaba adornada con gusto, tremolaban en ella gran número de banderas y gallardetes de los colores españoles; la calle estaba entoldada y enfrente de la casa se había formado una galería ó columnata adornada de guirnaldas de flores; con profusa iluminación por todas partes y una música que tocó desde la víspera por la noche en aquel sitio.

En la procesion iban gran número de alumbrantes y lucían su gracia infantil una porción de preciosas niñas perfectamente vestidas, pertenecientes la mayor parte á principales y distinguidas familias. El Cura Párroco de Binondo llevaba en sus manos y debajo del pálio al Santísimo Sacramento, y seguían detrás la música y piquete de infantería con bastantes carruages de respeto, siendo el primero el de la parroquia tirado por cuatro caballos perfectamente enjaezados con penachos y adornos encarnados, dirigiéndolos desde el pescante dos señores de la hermandad.

Concluido el acto se sirvió en la casa del antedicho Sr. hermano mayor, un elegante almuerzo.

En el barrio de Santa Cruz salió también el viático con gran lucimiento, el mismo número de alumbrantes, músicas y demas. Entre las casas donde se administró á los enfermos, se distinguía la de D. Francisco Vicente, cuya caída estaba completamente entapizada con tela de seda carmesí; todas las habitaciones alfombradas y per-

fectamente puestas, y en la sala principal se veía un altar debajo de un elegante y rico dosel y manto de glase de oro y seda carmesí, sostenido por dos estatuas de ángeles.

Finalmente la Ciudad de Manila y sus estramuros como eminentemente católica, ha celebrado como tal la salida del Señor Sacramentado en el domingo in Albis.

Antes de ayer por la tarde se verificó en la iglesia parroquial de Binondo, el bautismo de los diez y nueve prisioneros cochinchinos, que ha traído á nuestra santa religión el infatigable joven misionero Fr. Antonio María Cornejo, religioso dominico. Ya en nuestro número del juéves último anunciamos este solemne acto, y las personas que servían de padrinos á los nuevos cristianos.

En efecto, á las seis de la tarde llenaba el templo una numerosa y lucida concurrencia, habiéndose formado en el centro de él y prócsimo al presbiterio un espacioso estrado con bancos para las señoras, el cual fué completamente ocupado. El altar mayor estaba adornado é iluminado con gusto y profusión y debajo de las gradas había otro altar con un crucifijo y ocho candelabros; en el que se hallaba el jarro, palangana, óleos, sal, y demás para la administración del Sacramento. A poco rato precedidos de la cruz y ciriales y acompañados del Sacerdote bautizante, que lo era el M. R. P. Cura de Binondo, Fr. Antonio Carrillo, del P. Cornejo, de otro religioso misionero, y de sus respectivos padrinos se presentaron los catecúmenos, y bajando hasta la puerta del templo, tuvieron lugar allí las primeras preces y ceremonias, que se fueron verificando con la detención debida y con cada uno en particular. Concluidas que fueron, subieron al altar y allí formando un semicírculo y teniendo cada uno á su lado á su padrino respectivo, recibieron el santo óleo en su pecho, y en la cabeza, y el agua bautismal al pié de la imagen del Señor Crucificado. Después de una corta oración subieron al convento de Binondo, así como la numerosa concurrencia convidada, donde todos fueron obsequiados con un elegante refresco, las señoras en el piso bajo para guardarse la clausura y los caballeros en el piso alto y caída del dicho convento. Los catecúmenos cochinchinos vestían todos túnica blanca, y al concluir la ceremonia se les puso encima otra ancha túnica del mismo color.

Este solemne y magnífico espectáculo, acompañado por los acentos expresivos del órgano, y los de una música que tocó incesantemente en la proximidad del templo, aquella compacta concurrencia, de lo mas distinguido de nuestra sociedad, las numerosas luces de los altares y la presencia de aquellos diez y nueve hombres, para quienes se abrían las puertas de la salvación eterna, las respetables canas del distinguido religioso bautizante, el religioso ardor del catequista que gozaba en su obra tan meritoria á los ojos del Altísimo, el cariñoso cuidado de los padrinos por sus nuevos hijos de pila y el profundo respeto y convicción con que estos recibían el sacramento del bautismo, formaba todo en reunión el cuadro mas imponente y edificante. El poder de nuestra religión sacrosanta se ostentaba allí con todo su brillo; todo era sublime, todo enternecía el corazón cristiano. La imagen de María presidía esta magnífica escena que tenía lugar á los piés de la de su Santísimo hijo crucificado. Plegue al cielo que el Señor se digne iluminar á los ciudadanos de estos nuevos catecúmenos y á todas las razas que aun permanecen en la oscuridad de las tinieblas y que caminen á su salvación eterna á cuyo fin tan incesantemente trabajan por vastas y enemigas regiones, nuestros dignos misioneros dominicos.

Ayer tuvo lugar la comunión de estos cochinchinos en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo; fueron tambien acompañados de sus respectivos padrinos y tuvo lugar este santo acto con el aparato y solemnidad debidas, siguiéndose un solemne Te-Deum.

Copiamos en la Gaceta.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Conviendo adoptar en las islas de Cuba y de Puerto-Rico reglas que garanticen el ejercicio de las funciones confiadas por la ley á los empleados administrativos, y que al propio tiempo estén en armonía con las disposiciones generales vigentes en aquellas provincias. Vengo, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros y por el de Estado, en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando de oficio ó á instancia de parte se proceda criminalmente contra cualquier empleado de la Administración por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, no podrá llevarse á efecto la prisión del mismo sin que el auto en que se acuerde sea previamente confirmado por la Audiencia, á la cual deberá elevarse en consulta, á menos que la causa sea motivada por defraudación de caudales ú otro delito á que imponga la ley pena de presidio, en cuyo caso podrá el Juez llevar á cabo la prisión, dando en seguida cuenta á la Audiencia.

Art. 2.º Si el empleado de que se trate reuniera al carácter de agente de la Administración el de funcionario del orden judicial, se guardará lo prevenido en el artículo anterior en el caso de que el delito que se le impute se haya cometido en el

ejercicio de sus funciones administrativas: en otro caso procederá libremente el Juez respectivo.

Art. 3.º De todo proceso criminal que se forme contra cualquier funcionario de la Administración dará cuenta el Juez al Gobernador Capitan general, con la espresion suficiente, dentro de los primeros días de comenzado el sumario y con la reserva consiguiente á su estado.

Art. 4.º Siempre que conforme á lo prevenido en el art. 1.º fuere constituido en prisión cualquier empleado del orden administrativo, se entenderá desde el mismo acto suspenso en sus funciones sin necesidad de otro trámite alguno. Fuera de este caso, los Jueces no podrán decretar la suspensión de dichos funcionarios durante la sustanciación de la causa, imitándose únicamente, cuando lo estimen oportuno, á poner en conocimiento del Teniente Gobernador la necesidad ó la conveniencia de adoptar esta medida, con espresion de los motivos que la justifiquen.

Art. 5.º A los Tenientes Gobernadores compete acordar la suspensión de los Capitanes de partido y sus Tenientes, dando cuenta de ella y sus motivos al Gobernador del departamento. Los Gobernadores de departamento podrán decretar asimismo, oyendo precisamente al Jefe de la dependencia respectiva, la suspensión de los demas empleados dependientes de su autoridad, excepto de los que tengan carácter de Jefes, dando cuenta en igual forma al Gobernador Capitan general. A este corresponde exclusivamente acordar la suspensión de los Jefes de Administración.

Art. 6.º Quedan subsistentes todas las leyes y disposiciones que rigen en la materia, en cuanto no se opongan á este Real decreto.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Está rubricado de la Real mano. — El Presidente interino del Consejo de Ministros, Saturnino Calderon Collantes.

MINISTERIO DE MARINA.

El Comandante general de las fuerzas navales de operaciones dice con fecha 10 de Enero lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Como continuación de cuanto tuve la honra de decir á V. E. en mi oficio de ayer, núm. 44 y telegramas de igual fecha y de hoy, debo manifestarle, que en la tarde de ayer se unieron á mi insignia los vapores *Leon* y *Alerta*, el primero habiendo capeado el tiempo en la mar, y el segundo corrido hasta la ensenada de Jeremias. Abonanzado el tiempo en la mañana de este día, cambié mi insignia del vapor *Vulcano* al *Isabel II*, y con este me dirigí á Ceuta, donde me hallaba á las once y media; me enteré de haber pasado el duro temporal que hemos sufrido sin que las cañoneras allí fondeadas hayan tenido averías: tampoco las hubo en los transportes que desde la costa hice arribar á aquel tenero. La corbeta *Ceres* se hallaba allí fondeada, informándose su Comandante de su derrota en la noche del 7. Por el de la *Marigante* supe la pérdida de la *Rosalía* en la costa próxima á Torre-Cuadrada sin mas desgracias que haber perecido el cuarto maquinista, y dos marineros.

Despachados para la costa, y en busca del ejército, los hospitales y transportes, me dirigí yo asimismo para Ceuta en el *Isabel II* á las doce y cuarto. Antes de salir de Puente Mayorga dejé en vía de acción las disposiciones siguientes:

Los vapores *Vulcano* y *Alerta* con el *Colon* preparándose para pasar á Gibraltar á surtirse de combustible porque era imposible hacerlo en Algeciras, y muy urgente que todos los buques estuviesen listos para todas las operaciones que se ofrecieran.

El *Alava* desembarcando el transporte, y tambien con orden de pasar á Gibraltar, para que utilizando los auxilios de buzos de aquella plaza pueda aclarar una válvula alimenticia.

El *Leon*, que tiene avería en las calderas, con instrucciones de pasar á Algeciras, y desde allí aprovechando la primera oportunidad de buen tiempo, trasladarse á Cádiz, dejando su salida á discreción del Comandante del navío *Reina*.

En mi derrota de Ceuta á las proximidades del ejército avisté varada á la *Rosalía* cerca de Torre-Cuadrada, y supe después que su pérdida la había causado un golpe de mar que le apagó los hornos. Llegado á la costa próxima al campamento se presentó al Alférez de navío don Pedro Pastor, que bordo aquí en un vapor transporte con viveres de los que dispuse que vinieran y se adelantaron, mientras yo comuniqué con Ceuta, habia saltado en tierra á comunicar con el cuartel general, no sin haber zozobrado el bote que lo conducía: dicho Oficial me entregó el oficio cuya copia tengo el honor de incluir á V. E.

A pesar de la dificultad de abordar la playa por la reventazon, salí para ella en un bote del *Isabel II* y conseguí desembarcar sin novedad con el Mayor general de estas fuerzas. Me encontré en la playa con varios oficiales de Estado Mayor que me acompañaron al cuartel general. El General en jefe habia avanzado sobre el segundo cuerpo que se batía con los enemigos, á quienes habia rechazado completamente. Hice me condujeran á donde se hallaba S. E., con quien hablé muy cortos momentos, porque la necesidad en que me dijo se hallaba de que se le enviase á tierra algun heno para la caballería, y lo avanzado de la hora, no me permitía perder un instante, puesto que siendo absolutamente imposible la atracada de los botes á tierra era preciso hacer la operación con andariveles, lo cual como V. E. conoce, es muy dilatado, logrando, á fuerza de empeño é impropio trabajo, poner en tierra hasta 150 pacas de aquel pasto en las dos horas que quedaban de día con los botes del *Isabel II*, y lanchas de los buques mercantes, no obstante la gran reventazon que habia en la playa. Hice presente á S. E. que habiéndose perdido todas las chalanas y embarcaciones menores que habia en Ceuta, lo mismo que las de Algeciras, la operación del desembarco de la division del General Rios tendrá que conciliarse con la adquisición de los medios á fin de poderla realizar: con tal objeto y para ganar todo el tiempo posible dispondré que el Capitan de fragata D. José Polo de Bernabé salga inmediatamente en el vapor *Alerta* para Málaga con oficio para el Comandante de Marina, previniéndole la adquisición de seis ú ocho barcasas de las de carga y descarga de aquel puerto, que conducirá inmediatamente á estas costas.

Tuve la gran satisfacción de que el General en jefe me asegurase lo mucho que habia mejorado la salud del ejército en los últimos días, sin embargo de la continua lluvia que habia estado sufriendo, haciéndome presente al mismo tiempo la necesidad urgente en que se hallaba de viveres para el mismo; circunstancia que me supe con el profundo pesar, por que la gran reventazon de la playa impedía ponerlos en tierra desde luego, á que se agregaba la indecision del tiempo y la posibilidad de que otro S. E., sino tan duro como el pasado, impidiera nuevamente la comunicación de los buques con el ejército. Por mi parte, Excmo. Sr., nada se omitirá para vencer las dificultades que se presenten hasta donde alcancen los esfuerzos humanos; así que, al trasladarme yo esta mañana á Algeciras para conocer los elementos de embarco con que se puede contar, y conferenciar con el General Rios, dejo al Capitan de fragata don Miguel Lobo las instrucciones convenientes al efecto, previniéndole que durante la noche se ocupen en poner cebada en pipas y barriles vacíos para en la amanecida de mañana enviarlos á tierra con andariveles, según se hizo hoy hasta entrada la noche con el heno: los efectos para la ración del soldado no es posible ponerlos en tierra interior no abonance la mar, lo cual, si afortunadamente sucediese, no se perderá momento para verificarlo, hallándose en el mismo caso las municiones: con este objeto quedan fondeados frente al cuartel general los vapores transportes anteriormente citados, y el Jefe encargado de verificarlo: yo me propongo estar de regreso en las primeras horas de mañana con el *Vulcano*, donde arbolaré mi insignia, y con el *Isabel II*, *Colon* y goleta *Ceres*, pues á la *Buenaventura* la dejé en Puente Mayorga para remediar los inconvenientes de que adolecia su máquina después del temporal sufrido.

Llegado el caso de desembarcar la division Rios utilizaré los servicios de las fragatas *Princesa*, *Asturias*, *Blanca* y *Villa de Bilbao*, remolcada esta por el *Isabel II*, con cuyos buques los vapores de guerra y los cuatro faluchos cañoneros batiré las fuertes. Del navío *Reina Isabel II* tomaré 150 hombres de marinería para tripular todos los botes de los buques mercantes con el importante objeto de facilitar el desembarco, verificándolo en el menor tiempo posible.

El Comandante, Oficiales y tripulación de la goleta *Rosalía*, se hallan en el cuartel general.

Todo lo que tengo el honor de poner en el Superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del vapor *Isabel II* en la mar 10 de Enero de 1860. — Excmo. Sr. — José M. de Bustillo. — Excmo. Sr. Ministro de Marina.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

DEL TEATRO DE LA GUERRA.

Campamento sobre el rio Semí 12 de Enero

Hoy nuestro ejército ha conseguido un triunfo decidido sobre los moros, y hoy se han visto tambien cosas que dan una idea exacta del triste estado del enemigo.

A las doce y media los árabes han empezado á asomarse por las colinas del pié de la montaña al frente de nuestro ejército, que está acampado por orden de cuerpos paralelamente dando la espalda al mar, con la division de caballería y artillería á retaguardia. El general en jefe se encontraba en la playa presenciando el desembarco de provisiones, cuya falta se hacia ya sentir, cuando le dieron parte del movimiento del enemigo, inmediatamente el general O'Donnell se ha dirigido á su tienda, disponiendo que algunos batallones fuesen á tomar posición detrás de las avanzadas que cubrían el frente del campo fuera de las trincheras. A los pocos minutos las tropas se encontraban en un orden de batalla perfecto, formando una especie de semicírculo. Las guerrillas ocultas entre los matorrales y las piedras, estaban apoyadas por sus reservas respectivas. Detrás de estas reservas habia de distancia en distancia varios batallones en columna, y á retaguardia del de la izquierda una reserva de un escuadrón corto de caballería ligera.

El fuego se ha ido generalizando poco á poco en toda la línea. El enemigo ha llevado la mayor parte de sus fuerzas hacia nuestra derecha, como si pretendiera envolverla, ha embestido con alguna audacia por esta parte, y hubo momentos en que mediaban pocos pasos de distancia entre los combatientes. El fuego era muy vivo y los moros se reforzaban por aquel lado incesantemente, hasta que el comandante que mandaba el batallón que cubría este flanco, haciendo armar la bayoneta marchó contra el enemigo con el arma á discreción, sin dejarle rehacerse en ningún otro punto.

El general Prim, que manda ahora el segundo cuerpo en reemplazo del general Zabala, se ha dirigido con su Estado Mayor á donde estaban los batallones de la izquierda, y ha mandado simular una retirada falsa. Movidas á tiempo nuestras guerrillas, se repliegan precipitadamente, y como los moros no veían á los dos batallones que estaban en masa á la espalda de la colina, han cargado con su impetuosidad acostumbrada sobre nuestras guerrillas.

La artillería de montaña desde el principio de la acción habia hecho muy buenos disparos contra las posiciones en donde los moros dejaban ver mayores grupos de gente. Al poco rato ha venido á tomar posición una batería rodada con dos piezas de 12 rayadas y otras dos de batalla detrás de la trinchera, que han contribuido mucho á contener al enemigo. Toda esta artillería tenia sus piezas cargadas y prevenidas para disparar cuando la carga que debía dar el general Prim obligase á los moros á descubrirse al abandonar las posiciones y las cañadas. En efecto, cuando llegaron las guerrillas que se replegaban corriendo perseguidas por los moros, los batallones de cazadores de Arapiles y Llerena se lanzaban á la carrera contra ellos; volvieron aquellos la espalda abandonando sus posiciones y saliendo de los barrancos á los cuales llegan sin ser vistos. En ese momento un vivo y certero fuego de cañon hecho por las baterías de montaña y la rodada sembró el espanto entre el enemigo que huye á la desbandada sin volver la cara para defenderse. Los batallones de cazadores de Llerena y Arapiles se rigidos por el conde de Reus los acosan hasta las últimas alturas que me parece deben dar vista la prolongación del valle de Tetuan.

A las cuatro de la tarde el enemigo intenta moverse y quiere volver a la última altura; pero es rechazado por todas partes con un vivo fuego de fusil ayudado por la derecha por algunas piezas de montaña. A esta hora salen algunos batallones para apoyar la retirada de las tropas al volver al campamento. La acción termina, como siempre, al oscurecer.

Calculo nuestras pérdidas en unos ochenta hombres entre muertos y heridos. El enemigo ha dejado en el campo bastantes muertos y hemos hecho cuatro prisioneros. He visto como los soldados matorrales a bayonetas algunos moros que no querían rendirse.

He aquí ahora algunos episodios que ha presenciado todo el ejército. Un proyectil de cañón cayó de a 12 alcanzó a un caballo tordo en el cuarto trasero. Ginete y caballo vienen a tierra. Cuando todos creíamos muerto al moro lo vemos levantarse, y después de quitar la silla y la brida al caballo se la pone en la cabeza y echa a correr. Los proyectiles que caen entre la caballería derriban a varios ginetes y caballos.

El primer prisionero ha sido un joven de unos diez y siete años; traía cinco o seis heridas. Su economía es muy regular y se presenta delante del General en jefe muy sereno. Entre otras preguntas que le hace el intérprete por encargo del General le dice si Muley-Abbas mandaba la acción y el prisionero responde afirmativamente. «Pues la hace bastante mal, dice el General, vete a curarte».

Las cosas a que me he referido al principio de esta carta no dejan de ser significativas, puesto que nos han revelado ya grandes defectos en el enemigo. Hoy, los moros se han batido a fuerza de palos; diferentes veces hemos visto como los jinetes de Rey moros acompañaban a los de a pie las posiciones descargándoles fuertes golpes.

Los prisioneros a pesar de estar mal heridos alargaban la mano a los soldados que veían comer permitiéndoles un pedazo de pan. Al recibirlo lo comían con una avidez que revelaba el tormento del hambre. El prisionero joven, en tanto que contestaba a las preguntas que el intérprete le hacía delante del General, tragaba grandes bocanadas de galleta. Otro prisionero a pesar de tener la pierna troncada por un balazo ha pedido en seguida pan. Estos infelices han dicho que en dos días no habían probado nada. ¡Qué pueden hacer esos hombres, que qué resistencia opondrán a nuestro ejército! Hoy hemos sabido pues que los marroquíes están muertos de hambre, que han de pagarse para que se batan y que los traen a la fuerza de tribus muy lejanas.

He oído decir al General en jefe que si mañana puede desembarcar todas las provisiones que necesita para la tropa, pasado mañana cruzará la pequeña cordillera que le separa de Tetuan. Se está ya trabajando para colocar el puente sobre el Semir por la orilla de la playa.

El río este tiene varios nombres; los árabes lo llaman también Azmir, Azmir y Guadalquivir. Aun cuando lean VV. todos estos nombres, se refieren al mismo río que yo denominé según lo hacen las gentes del país.

El cólera ha desaparecido casi enteramente; los casos son ya muy raros. El General en jefe estaba muy contento y lo está siempre que hace buen tiempo. Los temporales le entristecen por lo mucho que le sufrirá el soldado.

Todas las tropas en esta acción se han portado bizarramente; he nombrado los batallones de Llerena y Arapiles por que eran los que tenía mas inmediatos; pero el batallón que cubría la derecha, cuyo nombre no puedo decir, no es menos digno de elogio. En España es escusado nombrar a los batallones, por que todos rivalizan en arrojo y saben cumplir con su deber.

Campamento de la Atalaya 14 de Enero.

En parte nuestros soldados han recogido hoy el premio de una campaña ruda y llena de sufrimientos y fatigas. Mas de la mitad del ejército ha podido contemplar desde las empinadas alturas de cabo Negro la blanca torre que descuella por encima de la parduzca Alcazaba de Tetuan. Sus habitantes habrán visto con ojos azorados la larga línea de humo blanquecino que coronaba un gran trecho de la cordillera que domina el valle. Los ríos habrán huido con su tesoro, las madres con los hijos de sus entrañas y los ancianos bambolearse apoyados en un frágil bastón habrán temido que renunciar a morir quizá en esas paredes que les vieran nacer y que fueron la tumba de su vida. El acto de abandonar una ciudad a la vista de un enemigo victorioso es el cuadro mas triste que puede ofrecer la historia de los pueblos. Mañana no quedará probablemente en Tetuan mas que una horda de fanáticos miserables, impulsados por el repugnante instinto del asesinato y de la rapina.

Al toque de diana, mucho antes de amanecer el memorable día de hoy, el ejército ha levantado sus tiendas disponiéndose a abandonar su campamento. Un puente construido a toda prisa en un día y una noche ha ido poniendo los batallones a la orilla opuesta del Semir o Azmir. El segundo cuerpo, racionado por seis días como los demás, ha tomado la vanguardia dirigiéndose por la playa formado en columnas hacia la Atalaya, especie de casa ruinada que hay a la orilla del mar. Al noroeste de este derruido edificio de gruesas y blancas paredes forman una pequeña plaza nueve grandes barracas de enea y caña bajo las cuales se cobijaba una tribu. El aduar está cercado de espinos amontonados que forman un vallado cuya salida mira hacia el Sur. Inmediato al vallado hay una gran balsa de agua cenagosa. En esta plaza, que ha servido primeramente de hospital de sangre, se ha establecido al anochecer el cuartel general.

A eso de las ocho de la mañana la vanguardia ha cambiado los primeros tiros con los moros que coronaban las alturas para disputar el paso al ejército. La Atalaya ocupa el recodo de la bahía que forma cabo Negro por la parte que mira a Ceuta. De este aduar a la punta del cabo habrá unos tres cuartos de hora. En toda la vertiente que mira a la bahía se ven varias chozas abiertas en la misma tierra, viviendas de estas fieras humanas. Por el oeste de la Atalaya sale una vega bastante trillada, que atravesando una angosta garganta de la cordillera de cabo Negro, conduce a Tetuan. Dos picos cubiertos de matollar espeso y surcados a derecha e izquierda

de barrancos dominan este paso estrecho; sus cúspides parecen tocar a las nubes.

A mediodía nuestros intrépidos soldados habían arrojado a los moros de todas esas posiciones inexpugnables, sin que les costara ninguno de esos heroicos esfuerzos que arrebatan un punto fuerte a un enemigo tenaz; no se vieron detenidos un solo momento. En tanto que subía la infantería, las piezas de montaña desde una colina y las rodadas de la orilla del mar, ponían sus granadas en lo mas elevado de la montaña donde estaban emboscados los moros. El enemigo solo ha defendido el frente del camino y las posiciones que lo dominan por la derecha; la izquierda ha tenido que abandonarla por no exponerse a ser cortado.

Arrojados de lo alto del cerro, los moros han ido en retirada hacia la llanura que forma el valle de Tetuan, defendiéndose en todos los barrancos y sinuosidades. En la última colina, antes de llegar al valle, el enemigo tenía construidos algunos atrincheramientos. El que está sobre el camino, a la izquierda, presenta la forma de un ángulo recto cuyo vértice mira al Este. En este campo y cordilleras inmediatas ha sido donde los moros han hecho mas resistencia.

Nuestros batallones han ido ocupando poco a poco las alturas abandonadas por los moros y desde las cuales se descubre el valle de Tetuan y parte de la Alcazaba. El valle es espacioso, pantanoso por la orilla del mar, y se estrecha dividiéndose en dos ramales que corta un brazo de montaña antes de llegar a Tetuan. La ciudad está en la parte opuesta del valle arrimada al pie del Atlas y oculta detrás de unas colinas. Por el fondo del valle la población, así como la Alcazaba, están al parecer dominadas por algunas alturas. En la vega se ven muchas casitas blancas como si fuesen pequeñas quintas y el terreno parece bastante cultivado.

Nuestras tropas han empezado a descender hacia la llanura, la artillería de montaña situada en puntos convenientes ha roto el fuego contra los moros, dedicándose la de la izquierda a batir el campo atrincherado de la orilla del camino.

A las tres de la tarde el fuego de fusilería era muy vivo en todo el frente, que cogía mas de una hora. El general en jefe y el conde de Reus disponían las tropas que debían dar el último golpe al enemigo y arrojarlo a la llanura en tanto que las guerrillas lo entretenían. Las masas estaban formadas a la espalda de las colinas, y a la derecha había un escuadrón de Villaviciosa y unos cuarenta husares. En este momento las tropas presentaban un semicírculo atrasado, pues el objeto era envolver los flancos del enemigo para arrojarlo entre el centro nuestro.

Al grito de «Viva la Reina» columnas y guerrillas se lanzan a la carrera sobre los moros que hacen un momento de resistencia, vacilan en seguida, y huyen. Por la derecha el general Prim los carga con el escuadrón de Villaviciosa que lancea a unos cuantos mientras que echa algunos otros sobre las tropas del centro cuyas guerrillas los persiguen a bayonetas. Entretanto los batallones de la izquierda toman los campos atrincherados y la bandera de uno de ellos ondea sobre la trinchera. Los moros huyen en todas direcciones hacia el valle, y nuestros soldados de infantería y caballería mas avanzados se detienen y forman en las últimas colinas, pues en la llanura había sobre unos mil quinientos ginetes árabes.

Mis ojos no habían contemplado ningún día tan de cerca a esta caballería fantástica, a esos soldados irregulares esparcidos en pintorescos grupos sobre un campo alfombrado de verde. Por todas partes se veían aliqueles blancos en general, negros algunos y unos pocos encarnados. El aliquele hace un efecto maravilloso sobre un caballo, cualquiera que sea el color de su pelo. Dominaba tan bien todo este cuadro, que distinguía la cara de los ginetes árabes; los teníamos a medio tiro de fusil. A unos doscientos pasos de esta caballería esparramada en tantos grupos se encontraba formado en masa el escuadrón de Villaviciosa y un poco mas a la derecha el de husares; cuya guerrilla cambiaba algunos tiros con ginetes árabes que con la velocidad del rayo, tendidos sobre el cuello del caballo, venían a disparar su espingarda sin ningún efecto. Esos mil quinientos árabes hablaban y gritaban todos a la vez, gesticulando como endemoniados. ¡Qué variedad de tonos en sus voces argentinas! Es la cosa mas nueva y seductora que he visto desde que soy militar. Creo que si aquellos hombres vienen hacia mí la curiosidad me hace olvidar el peligro y me quedo clavado en mi puesto temiendo ver desvanecerse con el movimiento aquel panorama seductor que tenía embargados mis sentidos, así como no advertía la lluvia que desde media hora antes caía mi sobretodo. Al parecer todos aquellos hombres desafiaban y vomitaban improperios contra aquellos ginetes cristianos que tenían a tiro de pistola. No sé lo que hubiera dado por comprenderlos, y sin embargo el eco particular de aquellas voces claras y sonoras, las armas que blandían en sus manos y su actitud amenazadora, parecían explicarme el sentido de ese lenguaje tan salvaje y expresivo. Todo lo que me rodeaba era extraño; la luz del día opaca, el cielo ceniciento, el color de la tierra negruzco; a mis pies yacia tendido, desnudo, cubierto de puñaladas y sin cabeza, un cabo de cazadores que un momento antes estaba lleno de robustez y de vida. Mas abajo un moro asqueroso y mutilado era todavía blanco de la saña de los soldados que pasaron por el lado del cadáver decapitado. A cada instante cruzaban camillas con heridos de gravedad, soldados con espingardas y otros trofeos que quitaban a los enemigos, caballos ensangrentados y mil otros objetos que revelaban el furor con que se había combatido en este día. El fuego de una compañía de cazadores aleja aquella bandada de blancos fantasmas a caballo y la fuerza de la lluvia pone fin al combate.

Todas las armas han tenido hoy su parte de gloria. Los ingenieros cuentan algunos soldados y oficiales heridos abriendo carretera bajo el fuego del enemigo. La artillería ha pagado tambien su tributo de sangre a proporcion de su fuerza.

La caballería árabe ha cargado hoy diferentes veces a las guerrillas, pero en todas ha sido rechazada.

Calculo por lo que he visto que nuestras pérdidas habrán sido de seiscientos hombres poco mas o menos, con algunos gefes y oficiales. Los enemigos han dejado en el campo un crecido nú-

mero de muertos, y les he visto retirar muchos heridos.

Esta tarde ha llegado la division del general Rios que ha salido hoy mismo de Algeciras. Compónese de cinco mil hombres con alguna caballería. Esta noticia ha sido recibida con mucha alegría por la tropa que vé llenar con escaso las bajas que ocasiona la guerra. Esta division desembarcará mañana. El tiempo se ha serenado al anochecer y la mar en calma.

Por la noche el campamento ha presentado un golpe de vista admirable. Millares de hogueras, desde la orilla del mar, subían en forma de escalinata hasta la cúspide misma de los cerros. La tierra parecía un reflejo del cielo.

Mañana es regular que las tropas no avancen, porque hay que arreglar el camino para la artillería rodada y carros; como el trecho es corto, la carretera podrá quedar concluida para pasado mañana y las tropas llegar el mismo día al pie de Tetuan. El enemigo no hará a mi parecer resistencia hasta las inmediaciones de la ciudad. La acción de hoy ha sido tan gloriosa como importante, puesto que las gargantas del cabo Negro ofrecen gran campo para una buena defensa. A pesar de las muchas fuerzas de infantería y caballería que hoy ha desplegado el enemigo, la marcha de nuestros batallones no se ha visto ni siquiera entorpecida. Los moros están cada día mas flojos y creo que se deja ya sentir entre ellos la influencia del fatalismo.

Las tropas de vanguardia quedan acampadas al pie del valle de Tetuan.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los días a las once de la mañana.

El de Bulacan. Los martes, jueves y domingos a las diez de id.

El de la Pampanga. Los jueves y domingos a las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lunes a las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Batangas, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Principe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles a las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administración, respectivamente a las diez y diez y media de la mañana.

Para Bulacan a las nueve y nueve y media de la mañana.

Para la Pampanga los días anteriores a las salidas, a las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales a las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos días de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los días entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lunes, miércoles y viernes al mediodía.

El de la Pampanga. Los martes y viernes al mediodía.

El de la carrera general del Norte. Los viernes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes a la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Iloilo. Los bergantines-goletas S. Vicente y Solterraña. Por esta vía se manda la de Isla de Negros, Antique y los distritos de la Concepcion y Escalante.

Para Romblon. Los pontines Ntra. Sra. del Rosario y Santa Rosa.

Para Cebu. Los bergantines-goletas Consolacion y Ermelinda. Por esta vía se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.

Para Capiz. Bergantin-goleta San Antonio. Por esta vía se manda la de Antique.

Para Bohol. Bergantin-goleta Preciosa.

Para Cebu. Los bergantines-goletas S. José, Ntra. Sra. del Carmen y Consolacion.

Para Surigao. El bergantin-goleta Soledad.

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Se ha recibido en esta Administración, durante la semana próxima pasada, correspondencia de las provincias marítimas Davao, Romblon, Cebu, Bohol y Capiz.

Manila 16 de Abril de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para España.

D.ª Juana Nepomuceno Fernandez. Osuna—Sevilla.
Fr. Guillermo Agudo. Monteagudo—Navarra.
D. Francisco Javier Rodriguez. Villamayor—Salamanca.
D. Martin Escubi. Pastrana.
D.ª Josefa Escubi Arrabal. Tortosa—Cataluña.
D. Eugenio Lique. Villaherreros—Castilla la Vieja.
D.ª Eulalia Alsina. Vinaroz—Valencia.
D.ª Juana de Lavaga. San Fernando.
D. Gabriel Lopez. Salamanca.

Para el interior de estas Islas.

D. Manuel Javier Martinez. Batangas.
D. Ramon Arlegui. Taal—Batangas.

Para el extranjero.

D. Antonio Blanco. Hong-kong.
Manila 12 de Abril de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Sanghae, barca americana *Matanzas*, su capitán P. Bennett, con 21 individuos de mar, con efectos del país; y de pasagero un chino.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Zambales, panco núm. 163 *San Narciso*, en 4 días de navegacion, con 800 cavañes de arroz y 50 cerdos: consignado a D. Juan Bautista Marcada, su patron Rufino Alcalá.

De Sorsogon, goleta núm. 215 *Bella Ursula*, en 5 días de navegacion, con 582 picos de abacá, 19,000 bejucos partidos y 2 arrobas de cueros: consignada a los Sres. Russell y Sturgis, su patron Narciso Fernandez.

De id., bergantin-goleta núm. 56 *Duque San Carlos*, en 5 días de navegacion, con 1,140 picos de abacá y 60,000 bejucos partidos: consignado a los Sres. Russell y Sturgis, su patron Juan Perez.

De Pangasinan, pontin núm. 109 *Hermoso*, en 6 días de navegacion, con 1,007 cavañes de arroz: consignado a D. José María Soler, su patron Feliciano Aquino.

De Ilocos Sur, id. núm. 34 *San Antonio*, en 10 días de navegacion, con 600 cavañes de arroz: consignado a D. José María Tuason, su patron Petronilo Alcaparras.

De Zambales, id. núm. 136 *San José (a) Quijote*, en 6 días de navegacion, con 1,082 cavañes de arroz, 33 cerdos y 47 cueros: consignado al patron Marcos Navarrete; y de pasagero un chino.

De Pangasinan, id. núm. 187 *Rosario*, en 6 días de navegacion, con 437 cavañes de arroz y 186 pilones de azúcar: consignado al patron Antonio Sio-co.

De Cebu, bergantin-goleta núm. 91 *Venus*, en 14 días de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado a D. Francisco Reyes, su patron Rafael Ratol.

De id., bergantin núm. 18 *Josefina*, en 11 días de navegacion, con 5,500 picos de azúcar y 900 baretejas: consignado a D. Francisco Orbeta, su patron Juan M. Celestino.

De Union, panco núm. 367 *Rosario*, en 7 días de navegacion, con 620 picos de sibucan: consignado a D. Francisco Mortera, su patron Leoncio Hidalgo.

De Gnimbal, goleta núm. 179 *San Bernardo (a) Dichoso*, en 11 días de navegacion, con 500 picos de sibucan, 40 cerdos y 200 piezas de sinamay: consignada a D. Manuel Genato, su patron Bernardo Gelangarin.

De Pangasinan, panco núm. 128 *Stella Matutina*, en 7 días de navegacion, con 799 pilones de azúcar, 192 cavañes de arroz, 8 bultos de chancaca y 45 cerdos: consignado al patron Juan Torres.

De Taal, goleta núm. 206 *Argos (a) Angelina*, en 2 días de navegacion, con 645 bultos de azúcar: consignada a D. Manuel Callejas, su patron Raymundo Mariño.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Misamis, goleta núm. 153 *Matilde (a) Ramoncito*, su patron Dámaso Joaquin.

Para Pangasinan, pontin núm. 151 *San Felix*, su patron Jacinto Quisigsi.

Para id., panco núm. 201 *Pilar*, su patron Nicolás Taluban.

Para Cebu, bergantin núm. 31 *Catapusan*, su capitán D. Santiago Achaval.

Para Albay, id. núm. 15 *Béti*, su capitán Don Ramon Arruti; y de pasagero D. Antonio de Menchaca.

Para Zambales, pontin núm. 165 *Rosario*, su patron Agaton Martinez.

Para Taal, panco núm. 9 *San José*, su patron Doroteo Martinez.

Para Ilocos Sur, pailebot núm. 77 *Isabela*, su patron Lázaro Quisora; y de pasageros los RR. PP. Fr. Vidal Perez, Fr. Ramon Sarionandia y D. Ramon Arrinda.

Para Balayan, goleta núm. 110 *Francisco Vicente*, su patron Eustaquio Sillares.

Para Pangasinan, pontin núm. 174 *Asumcion*, su patron Santiago Siso.

Para Luban, panco núm. 169 *San Vicente*, su patron Nicolás Obispo; y de pasagero un chino.

Para Capiz, bergantin-goleta núm. 116 *Venancia*, su patron Paulino Zamora.

Para id., id. id. núm. 133 *Sta. Rafaela*, su patron Máximo Espiritu; y de pasageros D. Vicente Tinado y 5 chinos, y conduce de trasporte 10 quintos de retorno del Regimiento Infantería número 10.

Para Pangasinan, pontin núm. 169 *Magdalena*, su patron Cirilo Bañaga.

Para id., panco núm. 413 *Dolores*, su patron Domingo Valenzuela.

Para Catamaran, pailebot núm. 79 *Santo Niño*, su patron Jaime Ignacio.

VIGIA DE MANILA.

DIA 16 DE ABRIL DE 1860.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada, viento y mar calmados.

El Corregidor a las seis, viento N. N. E. flojo y mar llana. Dos bergantines-goletas entrantes de provincias se hallan a 6 millas Sur.

Al amanecer de hoy, la atmósfera nublada, viento N. E. flojo y mar llana, y en la exploracion un bergantin-goleta entrante se halla fondeado en la barra.

A las doce, la atmósfera nublada, viento N. galeño y mar en calma.

AVISOS.

La barca española MARIA LUISA, saldrá para Hong-kong el miércoles próximo; admite alguna carga ligera y pasajeros, para los cuales tiene muy buenas comodidades.
Eugster, Labhart y C.^a

Para Hong-kong, saldrá en breve la goleta española DENIA, despachada por V. Carranceja.

Para Surigao y Bislig, saldrá en toda esta semana el bergantín-goleta SOLEDAD, lo despacha su dueño a bordo del mismo.

Para Uson en Masbate, saldrá de hoy a mañana la goleta SEVERINA, la despacha Pedro Casas.

Para la Union, saldrán en la semana entrante los pontines ESPERANZA y ROSARIO, el 4.º para Bacnotan y el 2.º para S. Fernando, los despacha calle Nueva de Binondo núm. 28 Francisco Mortera.

Saldrán los bergantines-goletas SI-RENA, ERMELINDA y PRECIOSA, los primeros para Cebú y el último para Bohol; reciben carga a flete y pasajeros, y los despacha Guillermo Osmeña.

Para Iloilo, sale en toda la semana entrante el bergantín-goleta SOTERRANA (a) EL GRAO núm. 42; recibe pasajeros y cargamento su patron Ramon Borromeo.

Para los vapores-correos del Estado, se necesitan dos mayordomos, tres cocineros y dos panaderos; los que quieran obtener dichas plazas y tengan suficiente aptitud y buenos informes, pueden verse en la calle de Anloague núm. 5 con Manuel Perez.

En la Secretaria del Escmo. Ayuntamiento, se necesitan cuatro escribientes que tengan buena letra y escriban correctamente.

Fonda Gaditana.

El dueño de dicha fonda, tiene el honor de ofrecer al público, el mas esmerado trato; todo perfectamente guiso y compuesto a la europea, con el aseo que corresponde.

Se admiten huéspedes, y se sirven comidas para fuera a un precio módico.—Plaza de San Gabriel núm. 5.

Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para la Isla de Cuba en casa del que suscribe sita en la Escolta á donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores a la Real Hacienda por tributos y los que no tengan patente por estravío u otra causa tambien pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantarán las cantidades que se convengan.

Se ha estraviado un reloj saboneta inglés de escape y montado en piedras finas, su autor French; se suplica a la persona a quien le lleguen a vender, se sirva detener al vendedor y dar conocimiento a la calle de David casa núm. 45; será gratificada generosamente ó con el agradecimiento debido.

Retratos fotográficos.

En el establecimiento de la calle de Joló, se ejecutan RETRATOS de toda clase y hasta tamaños mayores sobre cristal, papel y placa metálica a precios muy equitativos. Copias de cuadros, grupos etc. etc. por los procedimientos mas en voga. Ademas hay un surtido grande y variado de marcos, cajas etc. para retratos de todos tamaños, dorados de goma, terciopelo etc. etc. de formas muy elegantes y de diseños artísticos. Los Sres. que deseen retratarse de retrato solo, grupo con accesorias características ó para el Estereoscopio, podrán enterarse de los precios en la morada del artista.

Calle de Joló núm. 50 en la casa contigua al cuartel de Seguridad Publica.

ALQUILERES.

Interesante a los comerciantes.

La casa núm. 17 de la calle de Joló conocida por el antiguo almacén del Sol, se alquila; de su precio y condiciones se dará razon en Sampaio, casa de piedra junto al tribunal.

El que desee adquirir en arrendamiento catorce baltas de tierra en el sitio llamado Abu-Abu en Balanga provincia de Bataan ó compradas, puede hacer proposiciones al que suscribe en Binondo calle de Joló núm. 42 Alejandro Rocas.

Se alquila la casa de dos pisos propia para dos tiendas de mercaderías, sita en la calle del Rosario inmediato al Vivac; la administra el que suscribe Alejandro Rocas.

COMPRAS Y VENTAS.

Letras sobre Hong-kong y Emuy.
B. A. Barretto y C.^a

Letras sobre Hong-kong.
Guichard & Fils.

Letras sobre Londres.
Id. sobre Hong-kong y Emuy.

Smith, Bell y C.^a

Se venden letras sobre Londres de 6 meses vista a cargo de Baring, Brothers y C.^a

Id. sobre Hong-kong, por Peele, Hubbell y C.^a

Se venden letras sobre Emuy y Hong-kong a la vista y a 30 días vista.

Russell y Sturgis.

Acudid con tiempo!

En la calle de la Victoria casa núm. 45, se venden varias clases de muebles todos de madera de narra, trabajados en la fábrica del finado D. Antonio Canals, se despacharán en un precio sumamente moderado.

Los que suscriben compran

plata al 12 por ciento por mayor.

J. M. Tison & C.^a

El Madrileño, compra plata

al 12 1/2 p. s.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran a \$ 44.

Se venden a \$ 44-5 rs.

Cambio de monedas.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas a \$ 44.

Se venden a \$ 44-5 rs.

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Almacén de Vidal en la Escolta, frente a la puerta del Sr. Azcárraga.

Se compran onzas a \$ 44 ps.

Se venden a \$ 44 ps. 5 rs.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran a \$ 45-7 rs.

Onzas se venden a \$ 44-2 rs.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 48.

Onzas se compran a \$ 44.

Se venden a \$ 44-5 rs.

ATENCION.

En el antiguo almacén de M. Abrahams y C.^a, se vende:

Papas de California de superior calidad, llegadas últimamente en la fragata americana Malay de San Francisco, en pesos 5 plata el pico.

Salmon fresco de Japon.

Carneros grandes y gordos de Shanghai desembarcados de la fragata americana Matanzas.

En esta imprenta, se vende una pareja de caballos retintos jóvenes.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros al pescante y un caballo moro apropiado para calea ó araña.

El antiguo almacén de D. M. Abrahams se halla nuevamente surtido de todas clases de efectos de buena calidad, los cuales se venderán a precios equitativos, que dejarán satisfechos a los compradores que gustan favorecerlo.

Aguardiente de 36, id. de 28, anisado de Mallorca, id. de 2.º: calle de Joló frente al cuartel de S. P.

Candelas de cera: en la Escolta fábrica de jabones, se venden de todos tamaños a precios muy cómodos.

Harina superior de Australia en em- bases de cuatro y de dos arrobas, se vende por mayor y menor al contado ó a plazos, en la panadería de Guano.

HIELO de venta a un real libra y dos pesos la arroba en la Escolta fábrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis a ocho por la mañana y de cuatro a seis por la tarde.

En el almacén Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes:

Aguardiente de espíritu, id. de 28º, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior varias clases, malaga, moscatel superior y corriente, licores varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, vino blanco de Sevilla, tinto Benicarló buena calidad, pajarete, Pedro Jimenez, manzanilla, coñac varias clases, champaña botellas enteras y medias, ginebra cajas de 45 frascos, vinagre de yema, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del país, fideos, aceitunas, latas de carne diferentes clases, y de pescado, id. de alcauciles, id. de coliflor, aceite de Castilla en botijas y cajas de 42 botellas, jamones de China y de Europa, salchichon en aceite, barajas del caballo etc.

Se acaba de recibir una partida de almohadas procedentes de Isla de Negros que se venden a 2 1/2 reales en partida y tres reales suelta, así como tambien una partida de papas de California muy buenas y se venden a tres pesos cuatro reales el pico y seis reales la arroba.

Establecimiento de D. Carlos Yorgensen, situado en el del finado Sr. Canals en Arroceros.

En el almacén de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles como son: camas y caires; id. para niños; aparadores y roperos; veladores con tableros de mármol; id. con raíz de narra; consolas con tableros de mármol; id. id. de madera, sofás y sillas forradas con cerda y tafete; id. id. con bejuco; mesas y aparadores, para comedores; cómodas; retretes; mesas de noche con tableros de mármol; estantes ó rinconeras.

Taller de marmolería de Don Domingo Douat en el antiguo establecimiento del finado Señor Canals, en Arroceros.

Se hacen mesas de altares y retablos, pilas bautismales, aguamaniles y lavamanos, mausoleos, pantones, lápidas de todas clases decoradas y sencillas, tableros para toda clase de mesas; y se encarga de todo lo concerniente al ramo de marmolería.

Se vende el bergantín-goleta SOLEDAD (a) PRECIOSA, fundado en el muelle, construido hace un año y medio en Cagsua provincia de Camarines, y de cabida de 4000 picos de abaca suelto: de su precio darán razon en la calle de Joló, casa núm. 25.

Se vende una casa de campo, hermosa, de tabla y nipa muy ventilada con su jardincito y con las comodidades apetecibles, al extremo izquierdo de la calle de Sampaio, y principio de la de Santa Mesa; el que la quiera y tratar de su ajuste, ocurra a la casa de Doña Potenciana de S. Agustín en Sta. Cruz.

Aviso a las personas que

quieran tener la hora fija.

BISCHOFF & FATTON, relojeros en la Escolta, acaban de recibir un bonito surtido de relojes de bolsillo (LEGÍTIMOS INGLESES) de oro y plata dorada, que se despachan a precios moderados.

Interesante.

a los aficionados y maestros de música.

En la platería del Sr. D. J. Routhier, plaza de San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, arpa y guitarra escritos en idioma español:

Método de	Instrumento	Id.	Precio
Cramer para	piano.	id.	\$ 4 4
Kalkbrenner	id.	id.	6 0
Viguerie	id.	id.	5 0
Wolfart	id.	id.	5 0
Gomez	canto.	id.	12 0
Bochsa	arpa.	id.	5 0
Caroli	guitarra.	id.	5 0

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

Ps. Rs.

Historia general de España, la compuesta, enmendada y añadida por el P. Mariana con la continuación de Miniana; completada con todos los sucesos que comprenden el escrito clásico sobre el reinado de Carlos III, por el conde de Florindablanca, la historia de su levantamiento, guerra y revolución por el conde de Toreno, y la de nuestros dias por E. Chao; adornada con multitud de preciosos grabados y laminas sueltas que representan trajes, armas, armaduras, monumentos, retratos etc. etc. 5 tomos 4.º en pasta. 25 »

El cura zeloso por Solano, 4 tomos en 2 volúmenes 4.º. 7 »

Conferencias predicadas por el R. P. Felix de la Compañía de Jesus, 1 tomo 4.º. 3 »

Profanación del domingo por M. Gaume, 1 tomo 8.º. 6 »

Teología moral por Billuart, nueva edicion, 10 tomos 4.º. 20 »

Obras de Horacio por Burgos, 4 tomos 4.º. 8 »

Arte explicado ó gramático perfecto, 1 tomo 4.º. 2 4

Conferencias predicadas por el R. P. Ravignan de la Compañía de Jesus, 1 tomo 4.º. 3 »

El poder político cristiano por Raulle, 1 tomo 4.º. 2 4

Misiones evangélicas por el cardenal de Lucerna 2 tomos 4.º. 5 »

Obras de Balmes, 19 tomos. 32 »

Manual de construcciones rústicas por Fontenart, 1 tomo 8.º mayor. 1 4

Tratado de física por Garrot, 1 tomo 4.º laminas. 2 »

El cristiano instruido, 4 tomos 4.º. 7 »

Diccionario latino-español por Valbuena, 1 tomo 4.º. 5 »

Las magnificencias de la religion por Madrolle, 1 tomo 4.º. 2 »

Historia del imperio Otomano ó guerra de Oriente, edicion con laminas finas, 2 tomos folio. 14 »

Primera comunión del P. Inocente Palacio, 1 tomo 16.º. » 4

Instrucción a la Sagrada Escritura por Gleire 3 tomos 8.º mayor. 5 »

Se vende el bergantín-goleta DUQUE SAN CARLOS, de capacidad de 4150 picos de abaca en fardos de provincia: el buque se halla en el rio descargando, ocurren a Russell y Sturgis.

Callejon de Astraudi núm. 78: un ca- ballo moro, cabos negros del país de igorotes.

En la calle de Anloague núm. 17, hay de venta algunos anillos de brillantes de mucho gusto y baratos.

Por seis onzas, se vende una pareja de caballos moros, de 5 a 6 años de edad, buen trote y diestra al pescante: en el Murallón, almacén de los Marineros, darán razon.

En la calle de Magallanes núm. 28, se vende un caballo de montar, gordo, castaño retinto.

Se vende la goleta ilocana S. JUAN, de porte de 65 toneladas, que se halla fondeada frente a los muelles de la Aduana.

Se vende ó se arrienda por tres ó mas años, bajo condiciones ventajosas una espaciosa finca con dos máquinas para moler trigo y otras dos para amasar, ganado para mover las primeras y toda clase de enseres para elaborar pan en grandes cantidades. Tambien se venden los granos que existen, obligándose el vendedor por cierto tiempo a tomar toda la galleta que se haga.

La ocasion es oportuna, pues la contrata para el suministro de pan, para las atenciones del Ejército en esta plaza y en la de Cavite y Hospital militar, se ha anunciado en el Boletín oficial, para el día 50 del actual: en la panadería de Guano darán cuantos informes se deseen.

En la tienda del Madrileño, se ha recibido una partida de preciosos clavos para el pelo para mezclas, chupadores de marfil para niños y niñas, cuellos de abalorios de colores para niñas, abanicos de nácar, id. de carey preciosos, portamonedas, dril de hilo blanco, glacé de colores con listas para vestidos de señora y pantalones de mezclados, glacé negro para capas y sotanas de clérigo, piqués para pantalones, pecheras de camisa de hilo, lanillas dulces para pantalones y levitas, vestido de colores con volantes, cajas de música de 4, de 6 y de 8 tocatas, gemelos para mangas de camisa, vinagre cosmético.

En la sastrería de Justo Reyes, calle Real núm. 47, se encuentran ropas hechas, levitas de merino, id. de alpaca y cortes de pantalones y chalecos de diferentes clases.

Calle de San Agustín núm. 12, Esquina a la de Basco.

Por hallarse enfermo su dueño, vende un caballo moro de mucha alzada, gordo y de bonita estampa: los Sres. que lo quieran ver, pueden hacerlo en cualquiera hora en la citada casa.

En la calle Nueva de Binondo núm. 28, se vende cacao superior de monte; arroz fino y corriente de Ilocos.

En la tienda de Chuidian en la Escolta, se vende seda negra apropiada para corbata de los militares, y tambien papel para escuela ó carta, dulce de Europa, vinagre de id., mostaza muy fresca, y efectos de China apropiados para mandar a Europa; todos precio módico.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

MEDICINAS CASERAS DEL DOCTOR JAYNE.

Curas debidas a la mixtura para tercianas.

Bridgeport, Indiana, Julio 14 de 1858.

Dr. D. Jayne é hijo.—Muy señores míos: He vendido toda la mixtura para tercianas que vmds. me enviaron a todos ha dado mucha satisfacción.

Estrato de una carta de A. J. Grant, de Grants Falls, Illinois, Agosto 24 de 1858.

"He vendido toda la mixtura para tercianas, y medicina ha dado mucha satisfacción pues todos los que la han tomado se han curado de las tercianas. No he habido una sola escepcion."

Estrato de una carta del agente W. O. Ludlow, Durant, Condado de Cedar, Iowa, Noviembre 7 de 1857.

"Todos los que han tomado la mixtura para tercianas me dicen que se han curado con unas cuantas dosis."

Estrato de una carta de los agentes Skillern y Mulhern, Atalanta, Arkansas, Noviembre 4 de 1857.

"Las medicinas que vmd. nos envió han dado una satisfacción general, especialmente la mixtura para tercianas que casi nunca deja de curar los casos mas malos de tercianas."

VERMIFUGO NUEVO DE SANTONINA.

Especie de esteroptena estraida del semen contra ó sentónica, que posee propiedades vermífugas muy pronunciadas en a dosis de seis a ocho granos, y una accion especial mortal sobre las lombrices.

Esta sustancia, casi insípida, y elaborado en forma de elegantes pastillas, la toman los niños sin dificultad y una vez llegada al tubo intestinal se disuelve en las secreciones acélicas y purifica el obrar con gran eficacia.

Los síntomas mas comunes, que indican las lombrices, son: El semblante pálido, aplomado, y otras veces encendido; una raya azulada debajo de los ojos, los que son mortugos y pesados; la pupila dilatada ó contraída, los párpados inferiores y los labios se hinchan, especialmente por la noche; los cosquillas en la nariz; mal aliento; sueño interrumpido, durante el cual el paciente rechina los dientes, dá gritos y se asusta; suele haber mareos, palpitaciones, tos, apetito desarreglado, soñolencia, viente ó constipacion, dolor de viente y enflequecimiento general.

VINAGRE PARA EL TOCADOR DE RIMMEL. Este preservativo, antipestencial, que tan prodigiosos resultados está haciendo, se encuentra a venta á razon de 4 rs. el frasco. Inofensivo para hacer la recomendacion de este específico tan conveniente á la salud, puesto que cuantos lo han purgado en uso, han tenido ocasion de palpar sus benéficos efectos.

Su Majestad la Reina Victoria durante una de sus visitas a la gran exposicion se dignó expresar su real aprobacion del gusto y de eficacia de este preservativo por el señor de Rimmel, tanto que mandó colocar en el Palacio Real una fuente perfumada, como tambien escogió varios de los infinitos reglones de la fabrica de dicho señor, llamando particularmente su atencion el bouquet de naranjas de las habaneras. El phitocomo preparado con especial cuidado para la Isla de Cuba. El jabon de la buendera y vinagre de toilet, etc. etc.

Almacén del Ancla: Escolta Papas de China a 5 ps. pico.

Novedad.—En el callejon de S. Gabriel núm. 45, hay de venta: 2000 libras de cebada peltada fina; 4500 id. de ararú de la India, superior, llegadas últimamente de Singapore en el bergantín español Nuevo Pepita y la barca española Shanghai.

En casa del que suscribe, calle de An- loague núm. 47, se vende:

Escopetas de caza francesas muy finas, cartuchos, pistones, cápsulas de acero para revolvers del ejército, vino Burdeos, cognac en barril y caja.

En la plaza de Palacio núm. 5, se vende a precio cómodo una pareja de caballos moros muy nobles y diestros al pescante.

TEATRO ESPAÑOL DE QUIAPO.

5.ª FUNCION DE ABONO.

La funcion suspendida del domingo próximo pasado, por el mal tiempo y con anuncio de Autoridad, tendrá lugar el miércoles 48 del corriente a las ocho en punto de su noche; los billetes expendidos al público servirán para esta funcion, y los que deseen devolverlos y recoger su importe, podrán hacerlo en este día martes desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

PROGRAMA.

1.ª Sinfonia á toda orquesta.

2.ª La comedia en un acto y en verso de Don Miguel Pastorillo, titulada:

RIVAL Y AMIGO.

3.ª Baile.

4.ª El duo de Primitivo y Curro en la zarzuela TRAMoya por el Sr. Escudero y el Sr. Télles un aficionado europeo.

5.ª El ensayo cómico en un acto por los Sres. D. Ramon Lorente y Mora y D. Luis March y Labores, titulado:

COSAS SUYAS.

6.ª Baile.

7.ª La comedia en un acto y en verso de Don Narciso Serra, titulada:

MI MAMÁ.

Precios de las localidades.

Palcos de seis asientos. 5 »

Lunetas y asientos de palcos. 4 »

Asientos de banco. 4 »

Entradas para niños. 1 »

NOTA. Se ha vuelto a repetir el duo de Primitivo y Curro porque toma parte en él el Sr. Télles.

MANILA.

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.